Visto

Que nos encontramos en proceso de la aprobación de la nueva ordenanza que refiere a las disposiciones relativas a la instalación y funcionamiento de antenas …y

Considerando:

Que existe la necesidad de regular la instalación de antenas de radio y telecomunicaciones dentro del ámbito de la Municipalidad de Villa General Belgrano.-

Que la regulación respecto a la ocupación del suelo y el tipo de construcción es potestad del municipio quien debe establecer una política estratégica a mediano y largo plazo para el uso del espacio público en función del bienestar da la comunidad…

Que las antenas de telecomunicaciones y en particular las de telefonía celular tienen un importante impacto sobre el paisaje, el entorno urbano y la sensibilidad pública…

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLLA GENERAL BELGRANO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º) SUSPENDASÉ *por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de la presente Ordenanza la instalación o puesta en funcionamiento de antenas: radioeléctricas, de radiocomunicaciones, de radiodifusión, de comunicación y/o telecomunicaciones, de telefonía móvil, y de toda actividad presente y futura que genere radiaciones no ionizantes en el ámbito del municipio de Villa General Belgrano…… ……*

Art.2º) *Dicha ordenanza entra en vigencia a partir del 30 de Junio del corriente año…….*

Art.3º) ELÉVESE *copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.-.....*

Art.4º) COMUNÍQUESE , *publíquese, dése a Registro Municipal y Archívese.-.....*

Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano, a los Treinta (30) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)…….-

Ordenanza Nº 1592/10
Folio Nº- 1587
J.F/g.c.